



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

EL FISM en el desarrollo social de Tzicatlacoyan, Puebla: Resumen Ejecutivo 2020



TZICATLACOYAN

GOBIERNO 2018-2021

i donde se trabaja por la gente !

Mayo, 2021



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
Objetivo general de la evaluación:.....	4
Objetivos específicos de la evaluación:.....	4
METODOLOGIA.....	5
Sesiones Temáticas	5
Técnicas y Métodos de Aplicación.	5
Criterios Generales para responder a las preguntas.....	6
Formato de Respuesta.	7
Consideraciones para dar respuesta.....	7
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	9
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS	14
RECOMENDACIONES	18



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

INTRODUCCIÓN

La pobreza es la carencia relativa o absoluta de satisfactores básicos. Cuando el objetivo es aliviar la pobreza de forma permanente, es necesario incluir acciones que permitan la acumulación de acervos de capital en sus distintas modalidades: físico, financiero (De Janvry y Sadoulet 1995), humano (Becker, 1964), social (Evans, 1996; Fox, 1996) y, natural (Prugh *et al.*, 1995).

En este sentido, una de las asignaciones presupuestales más importantes en México que contribuye a reducir la pobreza es la referida al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que está constituido por ocho fondos, entre los que destaca el FAIS que se concentra en procurar la acumulación y mejoramiento de capital físico, puesto que tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (SEDESOL, 2016). Para lograr su objetivo, el FAIS se divide en dos fondos: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM), éste último representó en el año 2018 casi el 90% de los recursos asignados al FAIS (SEDESOL, 2018).

Debido principalmente al alto costo de oportunidad de los recursos fiscales, la asignación del gasto público debe ser cuidadosa. Una política pública puede resolver, disminuir, aumentar o no afectar al problema que le dio origen (De Janvry y Sadoulet 1995), para saberlo y retroalimentar el proceso decisorio es necesario analizar los efectos provocados, planeados o no.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define ocho metodologías para evaluar programas y políticas sociales, la Evaluación de Consistencia y Resultados es una de ellas y permite tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados (CONEVAL, 2019).

La Secretaría de Finanzas y Administración, junto con la Secretaría del Bienestar del Estado de Puebla a través del Sistema de Evaluación del Desempeño de la



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Administración Pública Estatal, emiten los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Elaborado y publicado en el mes de abril de 2021.

El objetivo del presente documento fue evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2020 en el Municipio de Tzicatlacoyan, Puebla, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2020, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

METODOLOGIA

Sesiones Temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 26 preguntas, de las cuales 16 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del Fondo			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 6	6
B	Planeación estratégica y contribución	7 - 10	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	11 - 14	4
D	Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	15 - 21	7
E	Orientación y medición de resultados	22 - 24	3
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	25 – 26	2
	TOTAL		26

Técnicas y Métodos de Aplicación.

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete**, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para responder a las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse con base en un esquema binario "**Sí**" / "**No**", asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles, la respuesta general dada, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "**Sí**" / "**No**".

En los casos en los que la respuesta sea "Sí", el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias disponibles a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de **1** a **4**, donde el criterio con valor igual a **1** significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a **4** corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Las 8 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

mismo. En estos casos, siempre que sea posible el valuador deberá expresar su respuesta relativa a "Sí" / "No" se cumple con lo señalado.

Formato de Respuesta.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta
- b) Respuesta binaria (SI/NO).
- c) Para respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- d) Análisis que justifique la respuesta.
- e) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

Consideraciones para dar respuesta.

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria ("Sí"/ "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser "No".
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es "Sí" se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder.

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).

4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. "Valoración Final del Programa".

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Anexo 3. "Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos".

Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa.

Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa.

Anexo 6. "Localidades atendidas con recursos del fondo".

Anexo 7. Metas del Programa.

Anexo 8. "Informes trimestrales del fondo en el SRFT".

Anexo 9. "Eficacia presupuestal del fondo".

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa.

Anexo 11. "Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa".

Anexo 12. "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Se identifica que el H. Ayuntamiento de Tzicatlacoyan cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISM, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014 y 12 de julio de 2019, y para el ejercicio 2020 en el direccionamiento de los recursos aplicados en donde se manifiesta que al menos el 40% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa, en el ejercicio evaluado 2020 el gasto ejercido en este rubro es de 78.83%, equivalentes a \$8,746,874.52; de proyectos de inversión Complementario, no rebasar el 60%, el monto aplicado fue de \$2,201,093.34 equivalente a 19.84% y de Indirectos el 1.33% que en términos monetarios se traduce en \$148,047.14.

Derivado del análisis obtenido en la MIR del Estado, aplicada al fondo evaluado, los resultados de los indicadores son los siguientes:

Inversión per cápita del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social: Bajo, de acuerdo a el método de cálculo empleado, es del 119%, de un total de \$11,097,967.86 asignados, se invierte el total asignado con una población total de 7,427 habitantes, población potencial 6,154 (82.85%) y una población objetivo de 2,007 (27.3%) del total según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social CONEVAL 2020.

Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FISM respecto del total de localidades que cuentan con inversión FISM: 98.67%, de acuerdo al método de cálculo empleado, existen 8 localidades activas identificadas con grado de marginación alto, y 2 con muy alto grado de marginación, el municipio invierte en 3 proyectos en ZAPS y 11 proyectos en localidades con 2 o más grados de rezago social.

Porcentaje de recursos del FISM que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FISM: 78.83%, de acuerdo al método de cálculo empleado, de los \$11,096,015.00 asignados al municipio, se invierten



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

\$8,746,874.52, cumpliendo altamente con los lineamientos establecidos para el fondo, el cual establece que, al menos debe destinarse el 40% del total en proyectos de inversión directa.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 7 de los 14 proyectos ejecutados con un monto de \$4,557,396.75 dando un 41.63% respecto al monto total asignado.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 1 de los 14 proyectos ejecutados, con un total de \$678,213.16 que equivalen al 6.19% respecto al total asignado.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: no se invierte.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de urbanización financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 5 de los 14 proyectos y respecto al total asignado representan el 31.39% con un monto de \$3,436,384.58.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos para el rezago educativo financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 2 de los 14 proyectos y respecto al total asignado representan el 26.98% con un monto de \$2,954,292.77.

Con los nuevos órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, se plantea la necesidad de la inclusión desde los tres ámbitos para el correcto funcionamiento de este y los fondos que encuentren coincidencias para el fortalecimiento de la población y su empoderamiento desde la perspectiva de mejora en sus condiciones de pobreza y rezago, aunado a la alineación de los planes de desarrollo, el poder integrar proyectos sustentables y sostenibles desde lo local.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Se identifican datos relevantes a considerar por parte de la Administración Municipal en el comportamiento de Rezago Social y Pobreza (CONEVAL) siguientes:

Derivado del análisis y comparativa de datos, en 2010 existían 6,242 habitantes, la pobreza era del 90.7% (5,661 habitantes), pobreza moderada 48.1% (3,002 habitantes) y pobreza extrema 42.6% (2,659 habitantes).

Para el 2020, de acuerdo a la proyección INEGI, existían 7,427 habitantes, la pobreza era del 83% (6,164 habitantes), pobreza moderada 55.7% (4,136 habitantes) y pobreza extrema 27.3% (2,027 habitantes). (Ver cuadro de respuesta 12).

Después del análisis a estos datos, las cifras oficiales presentadas no son congruentes, se debe analizar a profundidad el comportamiento poblacional desde los siguientes cuestionamientos:

¿Cuáles fueron las necesidades principales de la Población y como se actuó en consecuencia que han propiciado una disparidad en la porcentual de la Pobreza en el Municipio en 10 años del cual se identifica para el 2010 el 90.7% de pobreza y para 2020 el 83% en el mismo rubro?

Crear escenarios para valorar: ¿De qué manera el Fondo puede fortalecer, contribuir y mejorar aún más las cifras anteriores?

¿Se deben analizar y en su caso solicitar correcciones a las cifras presentadas por CONEVAL en sus Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social? Véase los informes citados para 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y el último 2020. Ya que, al hacer un análisis de las cifras presentadas, estas presentan inconsistencias respecto a los porcentajes de población total y en Situación de Pobreza, Pobreza Moderada y Pobreza Extrema, de igual manera, y como ejemplo, la siguiente tabla:

Fuente: CONEVAL, Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

AÑO	POBLACIÓN/ No. Habitantes
2010 (2014)	6,242
2015	6,242
2016	7,126
2017	7,126
2018	7,194
2019	6,860
2020	7,427

Según Ceigep en fichas municipales 2020

(http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php) la población total es de 6,476

FICHAS MUNICIPALES

Información Básica del Municipio de: TZICATLACOYAN

Región: Tepeaca

EXCEL PDF CSV

Población	En el municipio	Salud	
Población total ^{1/}	6,476	Porcentaje de población afiliada a servicios de salud ^{4/ 4/}	84.35
Población masculina ^{1/}	3,190	Tasa de mortalidad ^{5/ 5/}	4.08
Población femenina ^{1/}	3,286	Tasa de mortalidad infantil ^{6/ 6/}	0.00
Población urbana ^{1/}	0	Unidades Médicas ^{7/ 7/}	
Población rural ^{1/}	6,476	Consulta externa	3
Población de 0 a 14 años ^{1/}	1,867	Hospitalización especializada	0
Población de 15 a 64 años ^{1/}	3,918	Hospitalización general	0
Población de 65 años y más ^{1/}	691	Educación ^{8/ 8/}	
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena ^{1/}	0.19	Población analfabeta	385
Densidad de población ^{3/} (personas por km ²)	25.57	Grado promedio de escolaridad (años)	7

En otra ficha municipal del mismo CEIGEP

(http://ceigep.puebla.gob.mx/components/fich_mun.php?id=21193) la población total es de 7,126

Información básica del Municipio de: TZICATLACOYAN

Región: Tepeaca

Población	En el Municipio
Población total ^{1/}	7,126
Población masculina ^{1/}	3,509
Población femenina ^{1/}	3,617
Población urbana ^{2/}	0
Población rural ^{1/}	6,242
Población de 0 a 14 años ^{a/1/}	2,192
Población de 15 a 64 años ^{a/1/}	4,196
Población de 65 años y más ^{1/}	732
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena ^{3/4/}	0.00
Densidad de población ^{3/} (personas por km ²) ^{3/}	25.57

^{a/}No incluye el rubro No especificado. Fuente: ^{1/}INEGI Encuesta Intercensal 2015. ^{2/}INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

^{3/}SFA. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

^{4/}Es la población que habla lengua indígena en la región con respecto a la población total de la misma.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS

Apartado de la Evaluación	SECCIÓN	Fortaleza y Oportunidad
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	Aplica correctamente los criterios operativos del fondo que permiten la toma de decisiones para la aplicación del recurso, el personal conoce el marco legal y sus fundamentos. Tiene documento normativo (PMD) y cuenta con un diagnóstico generalizado respecto a las necesidades de la población, reconoce la problemática pública y plantea una adecuada cobertura de las dificultades conocidas para atender las necesidades de su alcaldía.
B	Planeación estratégica y contribución	<p>Aplica congruentemente los recursos del fondo, determina y dimensiona la inversión de acuerdo a los lineamientos vigentes establecidos, cuenta con procedimientos y documentado para obtener los resultados propuestos, ello contenido en bases de datos de la Dirección de Obras y Tesorería, todo ello con base a los conocimientos del personal a cargo.</p> <p>Alinea adecuadamente el PMD a sus metas, considera la planeación y aplicación en su PP que contribuye al apego de los lineamientos vigentes operativos (lineamientos FAIS 2019 DO 12/07/2019).</p> <p>Realiza la carga oportuna de las MIDS y verifica la migración al SRFT en los periodos autorizados.</p>
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	Lleva a cabo reunión de Coplademun, un PP y se ciñe a él, informa los resultados en la plataforma oficial de manera trimestral y anual.

<p>D</p>	<p>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<p>Se establecen indicadores y objetivos de en la MML por programa con medición anual.</p> <p>El municipio reportó de manera puntual los cuatro informes trimestrales y estas cumplen con las características de Homogeneidad, Congruencia, Granularidad y Cabalidad, así como la distribución y aplicación planteados y los lineamientos vigentes. Cumple con la aplicación correcta del fondo en materia financiera a través de controles de suficiencias presupuestales (ingresos y egresos) y sus respectivas conciliaciones y ministraciones con bases de datos propias del área contable, así como del Sistema Armonizado de la ASF.</p>
<p>E</p>	<p>Orientación y medición de resultados</p>	<p>Se apega a los lineamientos y necesidades de la población objetivo según datos CONEVAL, se invierte en ZAPS Urbanas, localidades con Pobreza Extrema y en localidades con 2 o más grados de rezago Social. Cuenta con un a MML que contiene las características mínimas a considerar y se ciñe a su PP.</p>
<p>F</p>	<p>Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>Informa sobre el resultado de la aplicación de los fondos de inversión en las plataformas oficiales MIDS y SRFT en los términos oficiales.</p>
<p>Apartado de la Evaluación</p>	<p>SECCIÓN</p>	<p>Debilidad o Amenaza</p>
<p>A</p>	<p>Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>No existe evidencia de capacitación al personal sobre actualizaciones y mejoras al entendimiento de las responsabilidades del manejo del fondo. Requiere precisión del diagnóstico municipal desde la perspectiva de la aportación del fondo de acuerdo a sus lineamientos a las necesidades específicas del municipio. Carece de indicadores por</p>



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

		<p>población objetivo en su MML, no posee árboles de problemas y soluciones del fondo evaluado. Carece de una base sólida que le permita dimensionar el valor real de la población beneficiada con los proyectos de inversión del fondo.</p>
B	Planeación estratégica y contribución	<p>Sólo presentan una reunión de control y seguimiento al COPLADEMUN, no existe evidencia de revisión, control y seguimiento a su PP de manera trimestral. Carece de un documento normativo como manuales de procedimientos o reglamentos internos, control y/o seguimiento de las actividades específicas por área administrativa. No posee una MIR específica del fondo,</p>
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<p>No posee un procedimiento normado o manuales de procedimientos de registro, trámite y recepción de solicitudes de apoyo alineados al fondo.</p> <p>No presenta evidencia respecto a los procesos de transparencia en la publicación de proyectos de inversión para la población en general, control y seguimiento por parte del órgano de control interno y que sean del conocimiento al público en general respecto a los resultados concretos del fondo evaluado.</p>
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	<p>No cuenta con un instrumento base que permita una valoración a los rubros de planeación objetiva y específica del fondo evaluado respecto a la población atendida de manera vinculante con las mejoras realizadas a la atención del rezago social. No presenta procedimientos estandarizados o manuales específicos del fondo. No posee un padrón actualizado a través de mecanismos documentados. En lo que va de la administración no ha reclasificado los polígonos de atención. No cuenta con cifras definitivas de la población potencial objetivo.</p>



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

E	Orientación y medición de resultados	Carece de una MML específica del fondo evaluado que enumere la población objetivo actualizada. Requiere análisis y actualización de la población potencial objetivo según consta en cifras cotejadas CONEVAL debido a que son inconsistentes para una medición real de la población.
F	Evaluación de Recursos Transferidos	Se requiere aplicar procedimientos de control y medición a resultados de manera vinculante con su PP. A partir de la fecha de Evaluación, se sugiere dar seguimiento a los ASM como una oportunidad de mejora en los procesos de control y seguimiento a las metas planeadas.

RECOMENDACIONES

Sección temática (1)	Hallazgo (2)	Recomendación (3)	Unidad Responsable (4)	Resultado esperado (5)	Factibilidad de la Recomendación (6)
A) Justificación de la creación y del diseño del programa.	Mediano índice de conocimiento respecto a los alcances e impacto de las acciones de inversión del fondo. No cuenta con un padrón absoluto de la Población Objetivo. Carece de una MML específica del fondo.	Capacitación al personal encargado del manejo y operación del fondo para generar mejores oportunidades en la toma de decisiones. Crear el padrón absoluto de la Población Objetivo. Crear una MML del fondo que en sus metas enuncie a la Población Objetivo.	Unidad de control interno.	Establecer metas adecuadas con indicadores precisos, medibles y cuantificables. Creación de una MML con frecuencia de medición trimestral.	Medianamente probable la incorporación de las medidas, lo anterior, derivado del periodo en el que se encuentra la actual administración.
B) Planeación estratégica y contribución.	Sólo realiza una reunión de Coplademun. No posee MIR específica del fondo.	Realizar cunado menos 3 reuniones de seguimiento y evaluación. Elaborar una MIR con valores medibles y confiables.	Unidad de control interno/ Transparencia.	Obtener datos actualizados del comportamiento estratégico y determinar la contribución del fondo al abatimiento del rezago social.	Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos.
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	No cuenta con documentos normativos o estandarizados enfocado al programa en específico de acuerdo a los lineamientos establecidos del fondo. Las cifras contenidas en los Informes CONEVAL son poco consistentes	Elaborar manuales de procedimientos estandarizados de acuerdo a las características del municipio. Fomentar la participación proactiva de la población en general a través de mecanismos claros y de fácil acceso. Publicar de manera clara y oportuna los resultados	Unidad de control interno/ Transparencia.	Legitimar las acciones de gobierno municipal desde lo local y dar puntual cumplimiento a la normativa estatal y federal en términos de transparencia y rendición de cuentas. Robustecer la	Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos.

	con la realidad del municipio. En su página de internet no emite los resultados obtenidos del ejercicio (MIDS, SRFT)	obtenidos con las inversiones realizadas.		implementación de medios de difusión actualizada, clara y objetiva, de fácil acceso a la población en general y de retroalimentación con la finalidad de lograr una administración transparente en el rubro de inversión de programas financiados con el fondo	
D) Programación y seguimiento del Cumplimiento del Programa	Delimitación de unidad de medida por proyecto, considera unidad de medida por proyecto. El PP tiene como propósito la medición anual	Considerar “metas igual a población beneficiada directa” Plantear como objetivo la mejora en condiciones de rezago social, que es el principal objetivo del fondo. Homologar en paralelo el PP en la frecuencia de medición y valorar en ambos documentos los alcances y grado de cumplimiento, a su vez, enfocar los indicadores de manera congruente con los objetivos principales del fondo que son: disminución de la brecha en rezago social.	Dirección de Obras/ Tesorería/ Unidad de control interno/ Transparencia.	Mejora en la planeación y direccionamiento de los proyectos, impacto medible en la disminución de la brecha de rezago social.	Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos.
E) Orientación y Medición de Resultados	La MML que contiene las características del	Elaborar manuales de operación del fondo, integrar su MML	Secretaría General/ Unidad de Control Interno.	Integrar documentos	Debido a la fecha en que se elabora la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

	<p>fondo evaluado son de medición anual. Las cifras analizadas de CONEVAL e INEGI contienen inconsistencias en la proyección.</p>	<p>específica del fondo con indicadores que contengan como las acciones a realizar en un ejercicio determinado direccionadas a un número específico de beneficiarios directos y determinar el impacto en la atención al Rezago Social con frecuencia de medición en paralelo con los informes de las MIDS (trimestralmente). Realizar un diagnóstico preciso actualizado respecto al total de la población y población objetivo.</p>		<p>estandarizados, claros y medibles.</p>	<p>factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos.</p>
<p>F) Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>La evaluación del ejercicio inmediato anterior se ha realizado de manera extemporánea.</p>	<p>Dar puntual seguimiento a la normativa establecida en términos de cumplimiento.</p>	<p>Unidad de control interno</p>	<p>Cumplimiento a los requerimientos establecidos por las instancias Federales y Estatales en tiempo y forma.</p>	<p>Se identifica mediante el presente documento el cumplimiento al ejercicio 2020.</p>